

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 661 de 17 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2021/0007365

Señor(a)
N2 PACKAGING SYSTEMS, LLC

TÍTULO DE LA SOLICITUD: ***“RECIPIENTE PARA UN PRODUCTO REGULADO POR EL GOBIERNO QUE TIENE UNA TAPA DE SEGURIDAD PARA NIÑOS”***

NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2019/060661

FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 10 de noviembre de 2019.

PRIORIDAD(ES): 12/11/2018, US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 16/186,880.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 09 de noviembre de 2021, bajo el número NC2021/0013478, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 23 del radicado N° NC2021/0013478 del 09 de noviembre de 2021.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar un recipiente de enlatado de una sustancia controlada que proporcione almacenamiento a largo plazo de estos a un coste razonable y empleando materiales fácilmente disponibles.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un recipiente para almacenar, conservar, identificar, rastrear y transportar un producto regulado por el gobierno o sustancia controlada a nivel federal que tiene una tapa de seguridad para niños y apta para personas mayores, y un proceso para identificar y rastrear un producto regulado por el gobierno o sustancias controladas a nivel federal dentro de los recipientes resellables. Los recipientes de productos regulados por el gobierno o de sustancias controladas a nivel federal incluyen una tapa de seguridad para niños de dos piezas y un marbete de identificación de autenticación de 2 factores, así como un microchip para identificar los contenidos del producto regulado por el gobierno o la sustancia controlada del recipiente y para rastrear el recipiente. Los contenidos de los productos regulados por el gobierno y de las sustancias controladas dentro de los recipientes están optimizados para el almacenamiento a largo plazo mediante la extracción del oxígeno que contienen, y los recipientes y los contenidos de los productos regulados por el gobierno y de las sustancias controladas se pueden identificar, detectar, rastrear y trazar fácilmente

Oficio N° 661 de 17 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2021/0007365

después de llenarse con un producto regulado por el gobierno o una sustancia controlada a nivel federal.

3. De la solicitud de patente

3.1. Resultado de examen de patentabilidad de solicitud extranjera (PPH)

La solicitud en trámite, para la cual se presentó el procedimiento acelerado de patente (PPH) cumple con los requisitos documentales establecidos por el numeral 1.2.2.5.2.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. En consecuencia, el estudio de la presente solicitud ha sido anticipado.

Sin embargo, esta Oficina considera que las reivindicaciones presentadas no cumplen con todos los requisitos establecidos en la Decisión 486, más exactamente con lo estipulado en los artículos 30 y 16, debido a que las reivindicaciones 3, 8 y 18 no son claras al no haber un elemento técnico tangible que demuestre lo revelado en esas reivindicaciones; además que se evidencia que la materia técnica contenida en las reivindicaciones modificadas en este expediente se afectan por patentabilidad.

Por las razones anteriormente expuestas, es necesario realizar un requerimiento de acuerdo con el artículo 45.

3.2. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

Las reivindicaciones 3, 10 y 18 presentan como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas respectivamente: *“(...) en donde cada producto regulado por el gobierno inherentemente tiene un olor único característico y como resultado de que dicho recipiente se llene con el producto regulado por el gobierno durante el proceso de llenado dicho olor único característico se adhiere a dicho recipiente permitiendo de ese modo a las agencias gubernamentales, perros entrenados en detección y otros, determinarla presencia e identidad de los contenidos del producto regulado por el gobierno en el mismo por la detección y análisis de dicho olor único característico.”*, *“(...) en donde cada producto regulado por el gobierno inherentemente tiene un olor único característico y como resultado de que dicho recipiente se llena con el producto regulado por el gobierno durante el proceso de llenado dicho olor único característico se adhiere a dicho recipiente permitiendo de ese modo a las agencias gubernamentales, perros entrenados en detección y otros determinar la presencia e identidad de los contenidos del producto regulado por el gobierno en el mismo mediante la detección y análisis de dicho olor característico único.”*, las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por su forma o constitución y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 12 de noviembre de 2018 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:



Oficio N° 661 de 17 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2021/0007365

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US2018/148237	“Re-sealable container for controlled substance having a child resistant lid”	31 de mayo de 2018

El documento D1¹ divulga un contenedor resellable para almacenaje, preservado, identificación, rastreo y transporte de sustancia controladas por el gobierno que tienen una tapa a prueba de niños, y un proceso para identificar y rastrear sustancias controladas dentro de los contenedores resellables (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Un recipiente para el almacenamiento, conservación, identificación y rastreo de un producto regulado por el gobierno que comprende (...)*” (Radicado N° NC2021/0013478 del 09 de noviembre de 2021).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Un recipiente para el almacenamiento, conservación, identificación y rastreo de un producto regulado por el gobierno que comprende	Un contenedor para el almacenamiento, preservación, identificación y rastreo de sustancias controladas, que comprende (reiv. 1)
Un recipiente de una o más piezas que tiene (...)	Un contenedor de una o más piezas que tiene
(...) una porción externa que tiene una superficie exterior (...)	Una porción externa que tiene una superficie exterior
(...) y una porción interna que tiene una superficie interior (...)	Y una porción interna que tiene una superficie interior
(...) una porción superior (...)	una porción superior
(...) y una porción inferior, configuradas para contener un producto regulado por el gobierno	Y una porción inferior configurada para contener un producto controlado (reiv. 1)
(...) Una tapa de seguridad para niños resellable de dos piezas fijada a dicha porción superior de dicho recipiente (...)	Una tapa de seguridad a prueba de niños de dos piezas que comprende
(...) en donde dicha tapa de seguridad para niños incluye una superficie superior contorneada, (...)	Una superficie superior contorneada
(...) un anillo interno de bloqueo que tiene una pluralidad de dientes de retención que se acoplan con un canal de bloqueo externo ubicado en la circunferencia de un miembro de	Un anillo interno de bloqueo que tiene una pluralidad de dientes que se acoplan con un canal externo ubicado en una circunferencia de

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/055748454/publication/US2018148237A1?q=pn%3DUS2018148237>

Oficio N° 661 de 17 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2021/0007365

bloqueo que tiene un área de alivio para acceder a una sección de punta (...)	un miembro de bloqueo que tiene un área de alivio para acceder una sección de punta
(...) Y una sección indicadora con el fin de bloquear y desbloquear dicha tapa de seguridad para niños (...)	Una sección indicadora que tiene una sección superior y una sección inferior (reiv. 10).
Distintivos de identificación que incluyen un marbete de identificación legible electrónicamente ubicado en la superficie exterior de la porción externa de dicho recipiente (...)	Un indicio de identificación que incluye un tag de identificación legible electrónicamente ubicado en la superficie exterior de la porción externa de dicho recipiente (...) (reiv. 1).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del recipiente para almacenamiento de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: (...) en donde una tapa resistente a la manipulación de una pieza está fijada a dicha porción superior de dicho recipiente directamente debajo de dicha tapa de seguridad para niños y dicha tapa resistente a la manipulación de una pieza incluye una tapa resistente a la manipulación de una pieza de apertura rápida y fácil con una lengüeta de tracción. (reiv. 4).
- Reivindicación 4: (...) en donde dichos distintivos de identificación están ubicados en dicha porción externa de dicho recipiente y comprenden un microchip legible electrónicamente, que permite el rastreo y la identificación de los contenidos del recipiente resellable. (reiv. 7).
- Reivindicación 5: (...) en donde dicho distintivo de identificación es un marbete de identificación de autenticación de 2 factores legible electrónicamente. (reiv. 8).
- Reivindicación 6: (...) en donde dicho marbete de identificación de autenticación de 2 factores legible electrónicamente incluye además un código QR, un número de serie y un símbolo holográfico de forma aleatoria que tiene estructuras holográficas tridimensionales aleatorias en cada símbolo holográfico de forma aleatoria, formando una huella dactilar holográfica irreproducible. (reiv. 9).
- Reivindicación 7: (...) en donde dicha tapa de seguridad para niños resellable de dos piezas incluye: una superficie superior contorneada para asegurar recipientes adicionales para apilarlas; y una sección indicadora que tiene una sección indicadora superior y una sección indicadora inferior, que cuando están alineadas permiten la apertura del recipiente, pero cuando no están alineadas bloquean el recipiente; en donde la extracción de la tapa se consigue cuando se aplica una presión hacia arriba levantando dicha sección indicadora superior cuando dicha sección indicadora superior y dicha sección indicadora inferior están alineadas. (reiv. 10).

Las reivindicaciones dependientes 2, 4 a 7 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

La reivindicación 8 consiste en: *“Un método para fabricar un recipiente para el almacenamiento, conservación, identificación y rastreo de un producto regulado por el gobierno, que comprende las etapas de (...)”* (Radicado N° NC2021/0013478 del 09 de noviembre de 2021).

Oficio N° 661 de 17 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2021/0007365

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Un método para fabricar un recipiente para el almacenamiento, conservación, identificación y rastreo de un producto regulado por el gobierno, que comprende las etapas de	Un método para hacer un contenedor para el almacenamiento, preservación, identificación y rastreo de sustancias controladas, que comprende (reiv. 11)
Proporcionar un recipiente de una o más piezas que tiene (...)	Proporcionar un contenedor de una o más piezas que tiene
Una porción externa que tiene una superficie exterior (...)	Una porción externa que tiene una superficie exterior
(...) Y una porción interna que tiene una superficie interior, (...)	Y una porción interna que tiene una superficie interior
(...) Una porción superior (...)	una porción superior
(...) Y una porción inferior, configuradas para contener un producto regulado por el gobierno (...)	Y una porción inferior configurada para contener un producto controlado (reiv. 11)
Fijar una tapa de seguridad para niños resellable de dos piezas a dicha porción superior de dicho recipiente (...)	Fijar una tapa de seguridad para niños resellable de dos piezas a dicha porción superior de dicho recipiente (reiv. 11).
(...) en donde dicha tapa de seguridad para niños incluye (...)	Una tapa de seguridad a prueba de niños de dos piezas que comprende
(...) Una superficie superior contorneada, (...)	Una superficie superior contorneada
(...) un anillo interno de bloqueo que tiene una pluralidad de dientes de retención que se acoplan con un canal de bloqueo externo ubicado en la circunferencia de un miembro de bloqueo que tiene un área de alivio para acceder a una sección de punta (...)	Un anillo interno de bloqueo que tiene una pluralidad de dientes que se acoplan con un canal externo ubicado en una circunferencia de un miembro de bloqueo que tiene un área de alivio para acceder una sección de punta
(...) y una sección indicadora con el fin de bloquear y desbloquear dicha tapa de seguridad para niños; (...)	Una sección indicadora que tiene una sección superior y una sección inferior (reiv. 10).
(...) Aplicar distintivos de identificación a la superficie exterior de la porción externa de dicho recipiente (...)	Aplicar un indicio de identificación que incluye un tag de identificación legible electrónicamente ubicado en la superficie exterior de la porción externa de dicho recipiente (...) (reiv. 11).

Oficio N° 661 de 17 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2021/0007365

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del método de fabricación de recipiente para almacenamiento de la reivindicación 8 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 9: (...) en donde una tapa resistente a la manipulación de una pieza está fijada a dicha porción superior de dicho recipiente directamente debajo de dicha tapa de seguridad para niños y dicha tapa resistente a la manipulación de una pieza incluye una tapa resistente a la manipulación de una pieza de apertura rápida y fácil con una lengüeta de tracción. (reiv. 11).
- Reivindicación 11: (...) en donde dichos distintivos de identificación están ubicados en dicha porción externa de dicho recipiente y comprenden un microchip legible electrónicamente, que permite el rastreo y la identificación de los contenidos del recipiente resellable. (reiv.18).
- Reivindicación 12: (...) en donde dicho distintivo de identificación es un marbete de identificación de autenticación de 2 factores legible electrónicamente. (reiv. 18).
- Reivindicaciones 13 a 15: (...)en donde dicho marbete de identificación de autenticación de 2 factores legible electrónicamente incluye además un código QR, un número de serie y un símbolo holográfico de forma aleatoria que tiene estructuras holográficas tridimensionales aleatorias en cada símbolo holográfico de forma aleatoria, formando una huella dactilar holográfica irreproducible. (reiv. 19).

Las reivindicaciones dependientes 9, 11 a 15 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

La reivindicación 16 consiste en: *“Un recipiente para el almacenamiento, conservación, identificación y rastreo de un producto regulado por el gobierno que comprende (...)”* (Radicado N° NC2021/0013478 del 09 de noviembre de 2021).

Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica

Características esenciales	D1
Un recipiente para el almacenamiento, conservación, identificación y rastreo de un producto regulado por el gobierno que comprende	Un contenedor para el almacenamiento, preservación, identificación y rastreo de sustancias controladas, que comprende (reiv. 1)
Un recipiente de una o más piezas que tiene	Un contenedor de una o más piezas que tiene
(...) una porción externa que tiene una superficie exterior (...)	Una porción externa que tiene una superficie exterior
(...) y una porción interna que tiene una superficie interior (...)	Y una porción interna que tiene una superficie interior
(...) una porción superior (...)	una porción superior

Oficio N° 661 de 17 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2021/0007365

(...) y una porción inferior, configuradas para contener un producto regulado por el gobierno (...)	Y una porción inferior configurada para contener un producto controlado (reiv. 1)
(...) Una tapa de seguridad para niños resellable de dos piezas fijada a dicha porción superior de dicho recipiente (...)	Una tapa de seguridad a prueba de niños de dos piezas que comprende
(...) en donde dicha tapa de seguridad para niños incluye una superficie superior contorneada, (...)	Una superficie superior contorneada
(...) un anillo interno de bloqueo que tiene una pluralidad de dientes de retención que se acoplan con un canal de bloqueo externo ubicado en la circunferencia de un miembro de bloqueo que tiene un área de alivio para acceder a una sección de punta (...)	Un anillo interno de bloqueo que tiene una pluralidad de dientes que se acoplan con un canal externo ubicado en una circunferencia de un miembro de bloqueo que tiene un área de alivio para acceder una sección de punta
(...) Y una sección indicadora con el fin de bloquear y desbloquear dicha tapa de seguridad para niños (...)	Una sección indicadora que tiene una sección superior y una sección inferior (reiv. 10).
(...) Identificar distintivos ubicados en el recipiente para identificar y rastrear el producto regulado por el gobierno contenido dentro de dicho recipiente (...)	Un indicio de identificación que incluye un tag de identificación legible electrónicamente ubicado en la superficie exterior de la porción externa de dicho recipiente (...) (reiv. 1).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del recipiente para almacenamiento de la reivindicación 16 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 17: (...) en donde una tapa resistente a la manipulación de una pieza está fijada a dicha porción superior de dicho recipiente directamente debajo de dicha tapa de seguridad para niños y dicha tapa resistente a la manipulación de una pieza incluye una tapa resistente a la manipulación de una pieza de apertura rápida y fácil con una lengüeta de tracción. (reiv. 4).
- Reivindicación 19: (...) en donde dichos distintivos de identificación están ubicados en dicha porción externa de dicho recipiente y comprenden un microchip legible electrónicamente, que permite el rastreo y la identificación de los contenidos del recipiente resellable. (reiv. 7).
- Reivindicación 20: (...) en donde dicho distintivo de identificación es un marbete de identificación de autenticación de 2 factores legible electrónicamente. (reiv. 8).
- Reivindicaciones 21 a 23: (...)en donde dicho marbete de identificación de autenticación de 2 factores legible electrónicamente incluye además un código QR, un número de serie y un símbolo holográfico de forma aleatoria que tiene estructuras holográficas tridimensionales aleatorias en cada símbolo holográfico de forma aleatoria, formando una huella dactilar holográfica irreproducible. (reiv. 9).

Oficio N° 661 de 17 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2021/0007365

Las reivindicaciones dependientes 17 y 19 a 23 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2018/148237	1, 2, 4 a 9, 11 a 17 y 19 a 23	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1., de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 661 de 17 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2021/0007365

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2021/0007365		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2019/060661		10/11/2019							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
12/11/2018				X					
Solicitante									
N2 PACKAGING SYSTEMS, LLC									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 23
Palabras clave utilizadas	Container, child-resistant, lid, tamper eviden+
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A61J 1/00, B65B 7/28, B65D 43/02, B65D 50/06, B65D 50/10, B65D 51/20

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	13206263	30/08/2013	-	-	A
ISA	US2018/148237	31/05/2018	1, 2, 4 a 9, 11 a 17 y 19 a 23	Reivindicaciones 1, 10, 11	X
	US2016/107796	21/04/2016	-	-	A
	US2016/031627	04/02/2016			A
	US2012/064468	15/03/2012			A
USPTO	US2011/0174639	21/07/2011	-	-	A
	US2006/0231447	19/10/2006			A
Epoquenet	US5727704	17/03/1998	-	-	A
	US5593054	14/01/1997			A
Derwent	WO2017/1000591	15/06/2017	-	-	A
	US9926118	27/03/2018			A
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
⁽²⁾ Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.			“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el		
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.					



Oficio N° 661 de 17 de enero de 2022

Ref. Expediente N° NC2021/0007365

“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (13/12/2021)	